



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos de monitoreo por la seguridad, presentados por la Dra. Gabriela Roxana Cattáneo, Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a tareas de seguridad; monitoreo y abono de alarma del edificio del Museo de Antropología sito en la calle Hipólito Irigoyen 174 y el Depósito denominado La Reserva situado en el Pabellón Azul de la Ciudad Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios del Museo de Antropología;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la 24 HS. S.A. los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, por el monto de pesos 975,00 (novecientos setenta y cinco) correspondientes al servicio de seguridad y monitoreo del Museo de Antropología en el edificio de Hipólito Irigoyen y en el sector de la Reserva Pabellón Azul Ciudad Universitaria.

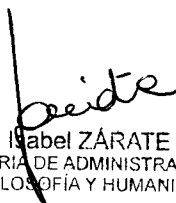
ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Museo de Antropología y al Área Económico Financiera y Archívese.

CORDOBA, 12 MAR 2014

RESOLUCION N° 163

e.p.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION N° **163**

PLANILLA ANEXA N° 1

FC N° 1-14691	MES DE MARZO DE 2014	\$ 975,00
		\$ 975,00

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES